CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 35

La sesión ordinaria N° 31 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 9 de septiembre de 2010. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Marino Pizarro, Santiago Vera, la señora Elizabeth Lira y, en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Excusaron su asistencia el señor Carlos Künsemüller y el señor Alejandro Mackay. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Delfa Núñez.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 31 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 34, de las sesiones de 2 de septiembre de 2010, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido, el día 8 de septiembre de 2010, al Presidente del Directorio del Centro de Formación Técnica Salesianos don Bosco, señor Guillermo Escobar Alaniz, quien le comunicó formalmente la decisión del centro de iniciar los trámites para el cierre voluntario de la institución, dado que éste no cuenta con los recursos suficientes para atender adecuadamente a las acciones dispuestas por el Consejo.

b) La señora Torre informó al Consejo que, con esta fecha, el Rector del Centro de Formación Técnica TECCON, don José Ordoñez Muñoz, fue personalmente notificado del Acuerdo N° 078/2010, del Consejo, por el que este organismo dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos para el año 2011, a la totalidad de las carreras que imparte la institución. Agregó que, conforme a lo señalado por el Rector del centro en la notificación, éste iniciaría un proceso de evaluación del cierre voluntario.

c) La señora Torre informó que, con fecha 6 de septiembre de 2010, la Universidad Regional San Marcos fue notificada, a través de la Rectora Interina, del Acuerdo N° 080/2010, por el cual el Consejo acordó solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial de esa institución y la cancelación de su personalidad jurídica. Agregó que la Rectora Interina de la universidad le indicó, de manera informal, que los organizadores de la institución habrían iniciado negociaciones para traspasar la corporación a otra institución interesada en dar continuidad al proyecto institucional, circunstancia que no ha sido confirmada por los socios.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

3. **Propuesta de ajuste para los programas de estudio para los niveles de 5° básico a 1° medio de los sectores de Matemáticas e Historia, Geografía y Ciencias Sociales; para los niveles de 5° a 8° básico del sector de Ciencias Naturales; y para el nivel de 1° medio de los subsectores especializados de Biología, Física y Química, de la Formación General de Educación Básica y Media.**

La señora Torre hizo una breve referencia al contexto en el cual el Ministerio de Educación presentó los programas de estudio para los sectores y subsectores de aprendizaje en evaluación, precisando que, el 25 de septiembre de 2009, el Ministerio de Educación presentó al Consejo Nacional de Educación, una propuesta de programas de estudio para los mismos sectores y subsectores curriculares y niveles educativos, los que debían ajustarse a los Objetivos Fundamentales y a los Contenidos Mínimos Obligatorios de esos sectores, aprobados por este Consejo en mayo del 2009. Esa primera presentación fue observada por el Consejo y reformulada por el Ministerio de Educación, el que, en diciembre de 2009, presentó a la consideración de este organismo la propuesta corregida de los programas de estudios, los que finalmente fueron aprobados por este organismo, en enero de 2010, mediante Acuerdo N° 020/2010.

La Secretaria Ejecutiva hizo presente que el Consejo, junto con aprobar los programas de estudio, acordó formular algunas observaciones que, aún cuando no justificaban la no aprobación de la propuesta, reflejaban algunos aspectos no resueltos completamente en su reformulación, e hizo un relato resumido de aquellas observaciones – transversales a los programas de estudio – que fueron transmitidas al Ministerio de Educación. Estas se refieren a la necesidad de que se aclarara el rol de los mapas de progreso y se proporcionara a los docentes orientaciones respecto de su uso; que se revisara la pertinencia y especificidad de los soportes informáticos y de los sitios Web sugeridos; entre otros. La señora Torre hizo referencia, además, a las observaciones específicas transmitidas respecto de cada uno de los sectores. Agregó que las actuales autoridades ministeriales decidieron reformular los programas aprobados, con el fin de potenciar su efecto sobre la calidad de la educación y, a la vez, transformarlos en una herramienta más práctica para los docentes.

La Secretaria Ejecutiva indicó que, en ese contexto, con fecha 20 de julio de 2010, el Ministerio de Educación sometió a la evaluación de este Consejo una nueva propuesta de programas de estudio para los sectores de Matemática, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que comprende los niveles de 5° Básico a 1° Medio; de Ciencias Naturales, de 5° a 8° Básico; y los subsectores especializados de Biología, Física y Química, correspondientes al nivel de 1° Medio.

Agregó que, además, se propone un ajuste de la Matriz Temporal definida en el Decreto Supremo 256, que establece el número mínimo de horas que deben ser utilizadas en la enseñanza de los sectores curriculares, entre 1° básico y 2° medio. Señaló que la nueva matriz redefine el número mínimo de horas semanales destinadas a la enseñanza de Matemática, y de Lenguaje y Comunicación; las horas mínimas para enseñar todos los sectores obligatorios y las horas de libre disposición, definiendo así el total de horas mínimas de trabajo semanal. Puntualizó que la propuesta contempla una distribución horaria para colegios que no están adscritos a la Jornada de Escolar Completa y otra diferente para aquéllos que sí lo están.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Precisó, asimismo, que la propuesta de programas de estudio es presentada a la evaluación del Consejo, en su primera etapa, acorde con el procedimiento fijado en el artículo 86 del texto refundido de la Ley 20.370, por lo que este organismo cuenta con un plazo de 60 días para pronunciarse respecto de esta primera presentación, para luego, en caso de que existan observaciones a la propuesta ministerial, la apruebe o rechace definitivamente en un plazo de 45 días.

La señora Torre indicó que la propuesta incluye un documento introductorio y común a todos los sectores, en el que se presentan al Consejo los nuevos programas y se describen los cambios incorporados; los programas de estudio propiamente tales y la propuesta de nueva Matriz Temporal para la Enseñanza Básica y Media.

Asimismo, se refirió a los aspectos que se mantienen de los programas que fueron aprobados por el Consejo en enero de 2010 y resumió los principales cambios que introduce la actual propuesta.

Luego, la Secretaria Ejecutiva explicó que la propuesta se evaluó en conformidad con el procedimiento definido para este tipo de procesos, consultando la opinión de evaluadores externos especialistas en cada una de los sectores y subsectores, quienes los evaluaron en conformidad con los criterios de alineamiento curricular, articulación, claridad, coherencia interna, diversificación, pertinencia, factibilidad, sesgo y contribución de la propuesta, definidos por el Consejo para la evaluación de planes y programas de estudio de la educación escolar.

Los consejeros tomaron conocimiento de cada uno de los programas de estudio de los sectores y subsectores curriculares en evaluación y de la propuesta de Matriz Temporal, analizando los principales aspectos de cada uno de éstos, los informes de los expertos designados para evaluar la propuesta, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

A continuación, los consejeros analizaron un conjunto de observaciones –comunes a todos los programas de estudio- que requieren de una revisión transversal por parte del Ministerio de Educación. Éstas se refieren a la necesidad de presentar una justificación más detallada de los cambios propuestos; de que los programas aborden la forma en que se complementan con otros soportes, como los textos de estudio; de fortalecer la relación entre los aprendizajes esperados y los Objetivos Fundamentales Transversales, especialmente en los sectores de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias Naturales; de desarrollo de orientaciones metodológicas específicas y para cada nivel; de revisar y fortalecer las orientaciones que se entregan a los docentes para la evaluación de los aprendizajes esperados; de aclarar la asignación de horas para el trabajo de las unidades de primer y segundo semestre, en todos los sectores y niveles; de explicitar los recursos que permitirán a los docentes fortalecer el conocimiento que tienen de la didáctica de las disciplinas; y de revisar la disponibilidad de los recursos propuestos en todas las escuelas del país, independiente de su contexto socioeconómico y ubicación geográfica, entre otros aspectos.

Los consejeros reflexionaron acerca de los efectos que tuvo la elaboración de esta nueva versión de los programas de estudio en el sistema escolar, pues implicó un desalineamiento, durante el año 2010, entre bases curriculares –actuales OFCMO- y programas de estudio, lo

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

que estimaron, especialmente, preocupante atendido la aplicación que de tales programas se efectúa en gran parte de las escuelas del país.

Asimismo, destacaron la conveniencia de aclarar la vigencia que tendrían estos programas de estudios, información que resulta relevante para las escuelas, pues invierten tiempo y recursos en la implementación de nuevas propuestas didácticas y curriculares, que llegan a ser incorporadas a las prácticas de los docentes dentro de un plazo que no es breve.

Además, advirtieron la importancia de que se consideren las disímiles condiciones socioeconómicas que presentan las escuelas del país, lo que sugiere la necesidad de que el Ministerio cuente con un diagnóstico de los recursos disponibles en ellas, así como con un plan de inversiones consistente con los cambios propuestos a los programas, aspectos que no han sido informados en la presentación.

En cuanto a los docentes que implementarán los programas de estudio, los consejeros intercambiaron puntos de vista acerca de la necesidad de que se fortalezcan sus competencias, relevando la importancia de desarrollar una política de actualización de los docentes en ejercicio, que sea consistente con los cambios que se han introducido en el currículum. Agregaron que este punto dice relación con aspectos tales como la necesidad de que se actualicen los programas de las carreras de pedagogía que imparten las universidades; la promoción, al interior de las escuelas, de instancias de capacitación para los profesores, tanto disciplinarias como metodológicas; la revisión de las condiciones laborales y económicas bajo las cuales se ejerce la docencia; y el desarrollo de iniciativas que aborden las resistencias al cambio que pudieren haber en los profesores, así como la interiorización de su responsabilidad social en el aula, entre otros aspectos.

En relación con el desarrollo de las condiciones que hacen posible obtener la autonomía docente que la propuesta de nuevos programas aspira a fomentar, los consejeros manifestaron su preocupación por el insuficiente apoyo a los profesores para su adecuada implementación, herramientas que resultan indispensables si se considera que esa mayor libertad profesional no parece ir acompañada de políticas de perfeccionamiento que aseguren la acertada puesta en marcha de la propuesta.

En relación con estos aspectos, el señor Ugarte expuso que el Ministerio de Educación se encuentra trabajando en tres iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de la calidad de la educación desde la perspectiva de la formación docente: atraer talento joven a las carreras de pedagogía, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes destacados que ingresen a esos programas; la renovación de los programas de estudio de las carreras de pedagogía, tarea que se desarrolla en conjunto con las instituciones formadoras de docentes, particularmente a través de sus rectorías; y el desarrollo de la carrera profesional del pedagogo, a través del establecimiento de retribuciones justas por logros de desempeño y de espacios reales de desarrollo profesional, tanto nacionales como internacionales.

Al mismo tiempo, señaló que el Ministerio ha querido con esta propuesta de programas de estudio precisar, dar mayores orientaciones y flexibilizar la entrega de contenidos a los estudiantes.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

A continuación, los consejeros revisaron la propuesta de nueva Matriz Temporal presentada por el Ministerio de Educación, para colegios con y sin jornada escolar completa, advirtiendo la dificultad de análisis que ella plantea, puesto que no se conocen en detalle los tiempos necesarios para implementar todos los programas de cada uno de los sectores obligatorios. Analizaron, asimismo, las principales inconsistencias que se observan en la nueva Matriz Temporal en función de los programas de estudio propuestos y de los planes de estudio vigentes, destacando la necesidad de que el Ministerio de Educación aclare previamente, para el acertado análisis de la matriz, si ella reemplaza aquella definida en el Decreto Supremo 256 y además es una propuesta de plan de estudio flexible, o si se agregará en el futuro un plan de estudio que acompañe los programas ministeriales. Además, los consejeros observaron que era necesario conocer una nueva versión de plan de estudio que sea consistente con la propuesta de nueva matriz, así como contar con información que permita para evaluar el impacto que implica la mantención de las horas totales y el aumento de las horas en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas sugeridos en esta propuesta, en el tiempo disponible para el resto de los sectores obligatorios.

Enseguida, los consejeros analizaron las observaciones específicas para cada uno de los programas de estudio de los sectores y subsectores de aprendizaje en evaluación, que deben ser revisadas por el Ministerio de Educación en forma previa a la aprobación de la propuesta.

I. Sector Matemática

Analizados los antecedentes, los consejeros observaron que la propuesta presenta debilidades en cuanto a la necesidad de reforzar la coherencia entre los aprendizajes esperados señalados en los programas y los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, de modo que la propuesta esté debidamente alineada; a la insuficiente explicitud en la articulación entre los aprendizajes esperados de los programas de estudio, el marco curricular y los mapas de progreso; a revisar la coherencia interna de la propuesta en función de la calidad y cobertura de las actividades que se sugieren; a la necesidad de que se incorpore el uso de los mapas de progreso en la discusión didáctica y que se fortalezca el tratamiento de la evaluación en los programas de estudio, de manera que exista correspondencia entre la dificultad planteada en los aprendizajes esperados y la que reflejan los indicadores; entre otros aspectos.

II. Sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Revisados los antecedentes, los consejeros observaron que la propuesta del sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales presenta un conjunto de aspectos observables referidos a la necesidad de revisar el alineamiento y consistencia que existe entre los aprendizajes esperados, los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios y el propósito de este sector explicitado en el marco curricular; de revisar la formulación de los aprendizajes esperados pues, en lo específico, se encuentra centrada en contenidos; de fortalecer la articulación entre los aprendizajes esperados y los Objetivos Fundamentales Transversales; de enfatizar la progresión entre los distintos niveles del sector; de revisar los indicadores y su consistencia con las orientaciones de la evaluación, los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, las habilidades de los Objetivos Fundamentales Transversales y los aprendizajes esperados; de revisar la correspondencia entre los

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

aprendizajes esperados y la dificultad de las actividades propuestas; de reforzar la integración que deben lograr las actividades en relación con los aprendizajes de distintas disciplinas; de explicitar las orientaciones al docente dentro de cada unidad; de incorporar el uso de los mapas de progreso en la discusión didáctica; de precisar la pertinencia y nivel de dificultad de ciertos títulos bibliográficos; de precisar las estrategias didácticas que se implementarán y el tiempo destinado a las actividades; de explicitar los cambios y su justificación; y de evaluar el impacto que pueden tener los principales cambios introducidos en la propuesta, entre otros aspectos.

Asimismo, los consejeros reflexionaron sobre la conveniencia de mejorar los ejemplos de evaluación; de aclarar las tareas de evaluación; de incorporar mecanismos de *retroalimentación a los estudiantes; de profundizar las orientaciones didácticas de los distintos* niveles; de facilitar el acceso a los recursos que demandan las actividades; de entregar a los docentes un banco de información más universal; de priorizar las actividades fundamentales para el logro de los aprendizajes esperados; y de realizar un diagnóstico de los recursos disponibles en los Centros de Recursos para el Aprendizaje o sus equivalentes, entre otras materias.

III. Sector Ciencias Naturales y Subsectores especializados de Biología, Física y Química.

Analizados los antecedentes, los consejeros estimaron que la propuesta presenta un conjunto de aspectos observables, referidos a la existencia de algunos Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios que no son explícitamente abordados por los aprendizajes esperados; a la necesidad de que los Objetivos Fundamentales Transversales sean descritos explícitamente y desarrollados de manera uniforme en todos los programas; a la insuficiente claridad con que se observa la progresión entre los distintos niveles; a la falta de inclusión sistemática del pensamiento crítico en las actividades; a la necesidad de revisar la dificultad y *precisión de las actividades; a la falta de especificidad de las orientaciones didácticas* consignadas para cada nivel; a la necesidad de precisar las observaciones al docente; a la insuficiente explicitud y disponibilidad, en algunos casos, de los recursos requeridos por la propuesta; a la necesidad de revisar la disponibilidad y pertinencia de algunos recursos bibliográficos; a la falta de información sobre la distribución del tiempo total de las horas semanales de trabajo; a la escasez de recursos destinados a la exploración directa; y a la necesidad de profundizar la justificación de los cambios propuestos, entre otros aspectos.

Además, en el Sector Ciencias Naturales y el subsector especializado de Química, los consejeros observaron la necesidad de eliminar la sugerencia de uso de químicos de alta peligrosidad que puedan poner en riesgo a estudiantes y docentes.

En virtud de lo anterior, los consejeros acordaron, no aprobar la propuesta presentada por el Ministerio de Educación en relación con los programas de estudio de los sectores de Matemáticas; de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y de Ciencias Naturales, y los subsectores especializados de Biología, Física y Química, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir a dicha Secretaría de Estado las observaciones derivadas del análisis de *los programas de estudio de cada uno de los sectores y subsectores de aprendizaje.* La decisión se adoptó con el voto en contra del señor Ugarte, quien solicitó quedara registro de su voto de minoría.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº *15/2008*, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 30 del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión extraordinaria para el martes 28 de septiembre de 2010, a las 12:45 horas.

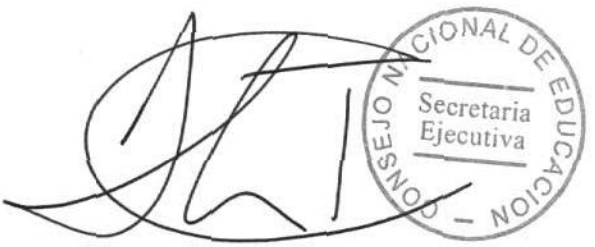

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl